

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Observatorio de agresiones a las personas profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y la documentación que la acompaña remitida por la Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, esta Consejería de Salud y Consumo,

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Observatorio de agresiones a las personas profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía,

La Consejera de Salud y Consumo

Catalina Montserrat García Carrasco



FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	16/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmYDD6TLETARYVHS7TYWXH8Q88D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	